



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00382001- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con la Lic. María Eugenia PASQUALI, (DNI 16.312.891), quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4º, y el informe obrante a fs. 22 de estas actuaciones.

Por ello

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con la Lic. María Eugenia PASQUALI, (DNI 16.312.891), quien desempeñará funciones en el Área de Comunicaciones de esta Facultad, a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2023, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a orden 33. El presente gasto será atendido con Fondo de Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer en carácter de excepción y en los términos previstos en el artículo 1, los servicios prestados por la Lic. PASQUALI, María Eugenia, desde el 1 de enero de 2023 y hasta la confección del presente contrato.

**ARTÍCULO 3º:** Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

